

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Audiovisual de las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; en adelante "**SEAPAL VALLARTA**", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el **Lic. Abel Díaz Mora**, Subdirector Administrativo del SEAPAL VALLARTA, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; el **C. José Gerardo Ávila Arredondo**, Jefe de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; **Willehaldo Saavedra González**, Director Administrativo del SEAPAL VALLARTA; el **Lic. Alejandro Olvera Avalos**, Suplente del representante del Comité de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; y **Lic. Gabriela Nayeli Meza Ruelas**, Jefa de Tesorería del SEAPAL VALLARTA; todos ellos con **VOZ Y VOTO**; asisten también el **Lic. Víctor Manuel Delgadillo Ortega**, Coordinador y Suplente del Contralor del SEAPAL VALLARTA; y la **Lic. Celina Sánchez Hernández**, Subdirectora Jurídica del SEAPAL VALLARTA; ambos con **VOZ**; lo anterior con el objeto de integrar la **Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**, en adelante la "**COMISIÓN**" y desahogar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** en su etapa de **ACTO DE FALLO** de la Presentación y Apertura del 20 veinte de enero del año 2022 dos mil veintidós, a la que previamente fueron convocados; procediendo en los términos siguientes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **Lic. Abel Díaz Mora**, Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de Fallo de Propositiones de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia: **LPNSC/02/120427/2022**;
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Para dar cumplimiento al **Punto 1** del Orden del Día, se procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al **Punto 2** del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de los 07 siete integrantes de la Comisión y de los cuales 05 cinco de los 07 siete miembros presentes cuentan con derecho a **VOZ y VOTO**.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

Acuerdo de la Comisión

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de los Puntos del Orden del Día, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

3. ACTO DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC/02/120427/2022. -

3.1.- LPNSC/02/120427/2022:

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/02/120427/2022 se presentaron 02 dos propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **SEGURIDAD Y ALARMAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por medio del **C. Marco Antonio Nieves Fregoso,**
2. **PROTECCIÓN ÁGUILA REAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por servicio de mensajería y paquetería.

Siendo los montos de las Propuestas Económicas presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	ESPECIFICACIONES	1. SEGURIDAD Y ALARMAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		2. PROTECCIÓN ÁGUILA REAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	1	Servicio	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$444,789.85	\$4,892,688.35	\$427,359.20	\$4,700,951.20
SUB-TOTAL:					\$4,892,688.35		\$4,700,951.20
IVA:					\$782,830.14		\$752,152.19
TOTAL:					\$5,675,518.49		\$5,453,103.39

Sin que hubiera observaciones que realizar al respecto de las propuestas de los Licitantes, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **C. Carlos Alberto Guerrero Madrigal,** Jefe de Servicios Generales del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **Dictamen Técnico** del área requirente para revisión de la Comisión, en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **SEGURIDAD Y ALARMAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.;** la Propuesta Técnica cumple con los requisitos de la Partida, sin embargo, no presentó la totalidad de los documentos solicitado en el Anexo 3 de las Bases de la Licitación **LPNSC/02/120427/2022**, y
2. **PROTECCIÓN ÁGUILA REAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.;** la Propuesta Técnica cumple con los requisitos de la Partida, sin embargo, no presentó la totalidad de los documentos solicitado en el Anexo 3 de las Bases de la Licitación **LPNSC/02/120427/2022**.

Por lo que, una vez analizado el **Dictamen Técnico** y las Propuestas, se desprende que ninguno de los Licitantes cumple con los requisitos señalados en el Anexo 3 de las Bases de la Licitación **LPNSC/02/120427/2022**, por lo que derivado de lo anterior y de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se procede a declarar **DESIERTA la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/02/120427/2022**.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha resolución, aprobándose por Mayoría Simple de Votos, por 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, se declara **DESIERTA la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/02/120427/2022**, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Aunado a lo anterior, se hace del conocimiento a los integrantes de la "**COMISIÓN**" que, en fecha 04 cuatro de enero del año 2022 dos mil veintidós fue declarada **DESIERTA** y con la presente resolución, se señala, que es la Segunda ocasión que se declara **DESIERTA**, por lo que se procederá con fundamento el artículo 73, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la Adjudicación Directa del Servicios Licitado en la presente **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/02/120427/2022**.

Sin más Licitaciones que desahogar, se da por concluida este punto del Orden del Día.

4.- ASUNTOS GENERALES. - En el desahogo del **Punto 4**, el Lic. **Abel Díaz Mora**, Subdirector Administrativo y Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**", pregunta a los miembros de esta, si hay Asuntos Generales que tratar, por lo que al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este **Punto 4**.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En el desahogo del **Punto 5**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 24 veinticuatro del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós.

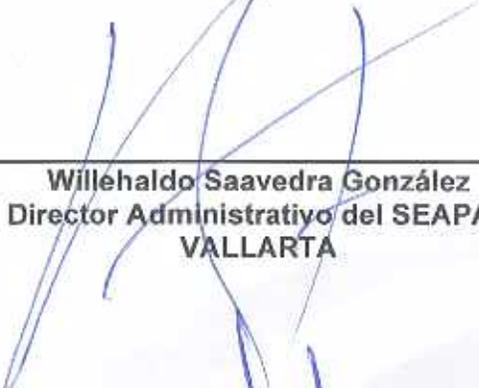
Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:



Lic. Abel Díaz Mora
Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA y Subdirector Administrativo del SEAPAL VALLARTA



C. José Gerardo Ávila Arredondo
Jefe de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones



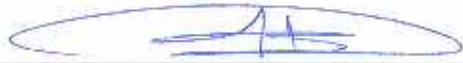
Willehaldo Saavedra González
Director Administrativo del SEAPAL VALLARTA



Lic. Gabriela Nayeli Meza Ruelas
Jefa de Tesorería del SEAPAL VALLARTA



Lic. Alejandro Olvera Avalos
Suplente del Representante del Comité del SEAPAL VALLARTA



Lic. Víctor Manuel Delgadillo Ortega
Coordinador y Suplente del Contralor del SEAPAL VALLARTA



Lic. Celina Sánchez Hernández
Subdirectora Jurídica del SEAPAL VALLARTA

ck

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA, celebrada el 24 veinticuatro de enero del año 2022 dos mil veintidós.